

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 12/009/2, para la prestación del suministro de “**Intercambio de válvula reguladora de presión referencia Knnor 0486204017**”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
Dependencia que tramita el expediente: División de Coordinación y Control de Centros de Operaciones.
Número de expediente: 12/009/2.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Intercambio de válvula reguladora de presión referencia Knnor 0486204017
División por lotes y número: No se admiten.
Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Instalaciones de EMT.
Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato será por 12 meses contados a partir de la formalización del mismo.
C.P.V.: 34.32.00.00.
3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. Procedimiento abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
4. **Presupuesto base de licitación.** El importe previsto asciende a 25.000€ (IVA excluido) para los doce meses de duración del contrato.
5. **Garantía provisional:** No procede. **Garantía definitiva:** No procede.
6. **Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartado G.3 del Cuadro de Características Específicas.
8. **Presentación de ofertas.**
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 28 de febrero de 2012 a las catorce horas.
Documentación a presentar: DOS SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica Y oferta económica. Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados G.1, G.3 y G.4 del Cuadro de Características Específicas.
Lugar de presentación:
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: será como mínimo de seis meses desde la fecha de apertura de la oferta económica, salvo que el licitador amplíe el referido plazo haciéndolo constar en su oferta económica (Ver apartado G.4 del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales).
Admisión de variantes: No se admiten variantes.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 12/009/2, para la prestación del suministro de **“Intercambio de válvula reguladora de presión referencia Knnor 0486204017”**.

9. **Apertura de ofertas:** No pública.
10. **Criterios de adjudicación:** Los recogidos en el apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.
11. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.
12. **Información Adicional:** -Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.
-La adjudicación y ejecución del contrato están condicionadas en todo caso a la aprobación de partida presupuestaria en los presupuestos de EMT para cada uno de los ejercicios en que se debe ejecutar.
-Las eventuales reclamaciones se someten a derecho privado y a la jurisdicción de los tribunales civiles.
-El presente procedimiento **No** es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
13. **Perfil del contratante:** www.emtmadrid.es.

Madrid, a 7 de febrero de 2012.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.